



No el suscripto levi por el R. Gobierno Señor que Dijo que pu-  
blico del unico Burgos y del Ayuntamiento Real de esta Villa de Bullas e-  
lenciso y dho. Señor que la solicitud presentada a esta Corporacion por D. Miguel  
Mazon y Vallejo Donor que fue de esta Real Ciudad e informe que le si-  
guen copiada ala letra die an.

S. Presidente y Ayuntamiento R. de esta V. de Bullas. = D. Miguel de Ma-  
zon y Vallejo Capitan de Infanteria retirado y Almoinero cerante de esta C. el  
Casa Vieja a V. R. S. con el devido respeto expone: que teniendo que trataban  
en domicilio y vecindad ala Villa de la Solana, a virtud de lo que ha sido agra-  
ciado por S. A. contra dho. Almoinero päl de aquella Encimenda, decau auditado  
con documento autentico la conducta que ha observado en moral como po-  
litico en los unicos años de su permanencia en esta querida villa y  
al efecto = A V. R. S. Supp. se ciuan informar a esta continuacion q.  
crean de Justicia contra vecindad e imparcialidad que caracteriza a la Cor-  
poracion, y que excedido se pare original esta instancia a los dho. S. Q.  
Luras y ciuentes de esta unica Eglecia. En lo qual al mismo objeto, entre-  
gandola con lo que resulto al suplicante alos noz que le convengard, q.  
quedando Testimonio de ella en el libro de actas Capitulares. q. la  
unianamente unida a Justicia ejercida de V. R. S. a quienes Dijo que  
m. d. Bullas 1º de Set. de 1828. = Miguel Mazon

Acordado q. en la villa de Bullas a diez y ocho de setiembre de mil ochocientos veinte  
y ocho, estando celebrando Cabildo ordinario los dho. Señores del Ayuntamiento Real de  
esta que contan del margen y abajo firmaran los que saven, anteidos de  
los Caballeros Procuradores, Judio, general y personal, habiendo visto la pro-  
cedente solicitud del Capitan de Infanteria retirado Almoinero cerante  
de esta Real Encimenda D. Miguel de Mazon y Vallejo, ascendido ala  
la Solana, informan: Que en el tiempo de su permanencia en esta refe-  
da villa q. le ha tratado sui interus rion, desde el año pasado mil ochoci-  
ento veinte hasta la fecha, ha observado constantemente el interesado  
el comportamiento mas exemplar politico y moral, decidido por los impres-  
criptibles derechos de su suerte soberano y su Antigua Patria q. dioz  
que, e' insangrable por el fomento de los intereses pueros a su cuidado, q. ha  
manifestado siempre como leal q. fiel Varallo, preservando dela ambicion  
revolucionaria los unos que en aquella epoca degradada, corresponden-  
dieron alos Caballeros Convencionales de Urles, entregandolos oportunamente  
sus menoscabos algunos; q. dando un aumento conocido alas espesas de su  
Almoina, han sido en el tiempo de della de mas valor y producto q.

